

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATOS
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.b) y c) Tratamiento realizado para la ejecución de un contrato con la entidad local en relación con las Leyes reguladoras de los contratos del Sector Público.</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones en materia de contratos (Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de la contratación, adjudicaciones de contratos y gestión de convenios.
COLECTIVO	Participantes en los concursos promovidos por la Mancomunidad para la adjudicación de contratos y convenios. Contratistas.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.</p> <p>Datos de circunstancias sociales.</p> <p>Datos académicos y profesionales.</p> <p>Datos de características personales.</p> <p>Datos de información comercial.</p> <p>Datos económicos, financieros y de seguros.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Web municipal-Portal de Transparencia.</p> <p>Portal de Contratación de Navarra.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p> <p>Identificación, autenticación.</p> <p>Gestión de soportes.</p> <p>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.</p> <p>Funciones y obligaciones de usuarios.</p> <p>Copias de seguridad.</p> <p>Seguridad en las telecomunicaciones.</p>
ENTIDAD RESPONSABLE	MANCOMUNIDAD DE S.S. DE BASE DE ARGUEDAS, VALTIERRA, VILLAFRANCA, MILAGRO Y CADREITA